

## CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

### “HE VENIDO PARA QUE TENGAN VIDA EN ABUNDANCIA” (Jn 10,10)

#### *Medidas higiénicas de seguridad para la celebración de la liturgia en tiempos de pandemia*

### INTRODUCCIÓN

Como un servicio a favor de la vida espiritual y de la vida humana en general, ofrecemos estas medidas higiénicas de seguridad para contribuir apenas se retomen las celebraciones litúrgicas a preservar la vida humana, la seguridad de los más vulnerables y la digna celebración de la Liturgia Católica.

La pandemia del Covid-19 nos afecta desde mediados de marzo de 2020, cuando se detectó en Guatemala la primera persona contagiada. Desde entonces, con el fin de controlar la velocidad del contagio y dar tiempo a la construcción de hospitales y a que la población aprenda las normas mínimas de higiene que reduzcan la probabilidad de transmitir o recibir el virus que causa la enfermedad, el Gobierno impuso la observancia de estrictas medidas que regulan el movimiento y la reunión de las personas. Estas medidas obligaron a realizar la liturgia en privado, sin asistencia de fieles. Ahora, pasados ya tres meses desde el inicio de la pandemia en Guatemala, en previsión de que las autoridades permitan nuevamente la realización de actos de culto con la presencia de algunas personas proponemos estas normas e instrucciones que nos permitan mantener medidas de bioseguridad.

Estas medidas tienen el propósito de regular las condiciones bajo las cuales será posible la realización de los diversos actos litúrgicos con presencia de personas. Las nuevas condiciones indican que, al menos en los próximos meses, será imposible la asistencia indiscriminada y masiva de fieles a la iglesia o a la liturgia, incluso al aire libre.